



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**NOTA DGAF/DA/UOC N° 155/2024**

Asunción, 08 de noviembre de 2024

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

**Ref.:** Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024  
“Servicio de recarga de extintores de incendio”, ID N°  
442.099.-----

El departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, a fin de informarle que por Resolución SEPRELAD N° 605 de fecha 08 de noviembre de 2024, ha adjudicado a la empresa FIRE MASTERS S.R.L. el llamado de referencia.


En ese sentido, corresponde traer a colación lo mencionado en el Art. 1°, que copiada textualmente dice:

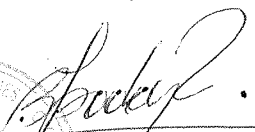
*“ADJUDICAR, la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 “Servicio de Recarga de Extintores de Incendio”, con ID N° 442.099, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con la Capacidad Técnica, Experiencia y las Condiciones Legales establecidas en el proceso, al oferente FIRE MASTERS S.R.L., RUC N° 80022912-6, por un monto total de guaraníes dos millones novecientos mil (G.2.900.000), incluido el (IVA)”.*

Ante la comunicación realizada, se adjunta las siguientes documentaciones:

- Acta de apertura de ofertas;
- Informe de evaluación de ofertas;
- Resolución de adjudicación;
- Cuadro comparativo de ofertas;
- La notificación al oferente se realizará a través del SICP.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**Abg. Leticia B. Guerrero**  
Jefa Interina  
Dpto. de la U.O.C.

  
**Lic. Blanca S. Godoy Musa**  
Directora  
Dirección Administrativa

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»